

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 7 de 2022

RADICADO 05001-41-05-007-2021-00343-00

Dentro del presente proceso, promovido por EMIRO LEÓN GUTIÉRREZ BUSTAMANTE contra PORVENIR S.A.; se advierte que, en el auto admisorio del 31 de marzo de 2022, el despacho redactó erróneamente la fecha del auto y los apellidos del demandante, por tal razón se corrige auto, en el sentido de indicar que la fecha correcta es marzo 31 de 2022 y el nombre del demandante es EMIRO LEÓN GUTIÉRREZ BUSTAMANTE .

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 24 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **8 DE ABRIL DE 2022** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/20201>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria